Otrosi dio e pago el dicho mayordomo a pedro
ome de po labrete por dies cargas de arena
a dos mrs por cada una carga que son veynte mrs
de la dicha mon. — xx s

Et despues desto sabado treze dias del dicho
mes de agosto este dia el dicho mayordomo
dio e pago al dicho Juan mrs maestro e a fran.co
romero su manobre que labraron en la dicha
lauor de la dicha arcadies a saber al dicho Juan
mrs maestro dies e ocho mrs e al dicho ma
nobre quinze mrs que son treyta e tres mrs de la
dicha mon. — xxx iij s

Otrosi dixo que dio e pago el dicho mayordomo de al
quile de una portadera e una caldera e una acada
que andouo en la dicha obra tres mrs de la dicha
mon. — iij s

Otrosi dio e pago el dicho mayordomo a iohan
lozano e a seys omes que fueron con el a espiar
las guardas de orihuela para talegas con que fue
sen dies e ocho mrs de la dicha mon. — x viij s

Otrosi dio e pago el dicho mayordomo a fran
casco de mrs ciego e a Juan mrs de siete dias que
estudieron por guardas en cirauete a dos mrs
a cada uno por cada un dia que son ciento e sesen
ta e ocho mrs de la dicha mon. — c lx viij s

Otrosi dio e pago el dicho mayordomo este di
cho dia a Juan andres e a esteuan quaginero de
siete dias que estudieron por guardas en cancal
grias a dos mrs a cada uno por cada un dia
que son ciento e sesenta e ocho mrs de la dicha mon. — c lx viij s

Sum. xx s